SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

En Totana a quinze dias del mes de Julio de mill
sesenta y nouenta y quatro años el Conzejo Justicia y Re
ximiento desta Villa de Aledo y Totana, se Junto en la
sala baxa de las casas de su ayuntamiento como
lo tienen de uso y costumbre de se Juntar para tra
tar y conferir las cosas tocantes al seruicio de Dios
nuestro señor y bien Butil desta Republica es a saber los
señores D. Fran.co de Aledo mrz. y D. Ju.o de mora
Ramos alcaldes ordin.os desta Villa por su
Mag.d

D. Ju.o Muñoz Polo
D. Luis de Mora ferrer fiel Ex.or
D. Andres de Mora ferrer mrz.
D. Andres de Mora ferrer fiel Ex.or
D. Xptobal de canovas Carlos
D. Domingo Ramos
D. Bar.me de Cayuela Ramos
D. Gabriel de la fuente mrz.

todos Regidores y oficiales Capitulares deste Conzejo
y estando assi Juntos y como tal Conzejo acorda
ron lo sig.te

Leyose en este ayuntam.to una Berida despachada por
el señor Gouernador deste Partido inserta en ella